INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y SU PROTECCIÓN INTERNACIONAL

DIPLOMADO AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS

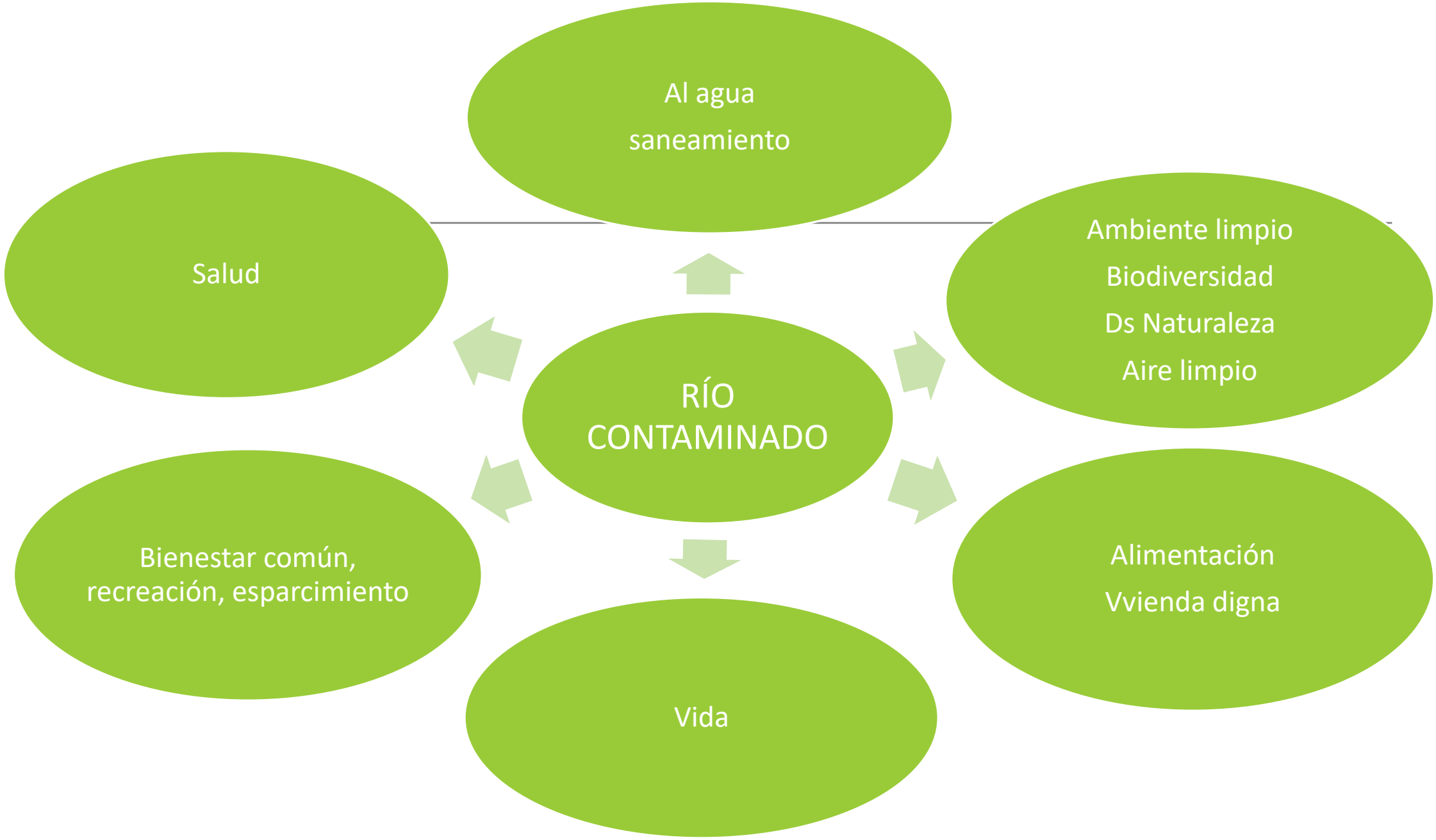
Al agua
saneamiento
Salud
Ambiente limpio
Biodiversidad
Ds Naturaleza
Aire limpio
RÍO
CONTAMINADO
Bienestar común,
recreación, esparcimiento
Alimentación
Vvienda digna
Vida

PRINCIPIOS MARCO DE LOS DDHH Y EL MEDIO AMBIENTE (ONU, 2018)

1. Los Estados deben garantizar un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible con el fin de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos.
2. Los Estados deben respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos con el fin de garantizar un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.
3. Los Estados deben prohibir la discriminación y garantizar una protección igual y efectiva contra ella en relación con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.
4. Los Estados deben establecer un entorno seguro y propicio en el que las personas, los grupos de personas y los órganos de la sociedad que se ocupan de los derechos humanos o las cuestiones ambientales puedan actuar sin amenazas, hostigamiento, intimidación ni violencia.
5. Los Estados deben respetar y proteger los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica en relación con las cuestiones ambientales.

PRINCIPIOS MARCO DE LOS DDHH Y EL MEDIO AMBIENTE

6. Los Estados deben impartir educación y sensibilizar a la opinión pública sobre las cuestiones ambientales.
7. Los Estados deben proporcionar acceso público a la información ambiental mediante la reunión y difusión de datos y proporcionar un acceso asequible, efectivo y oportuno a la información a cualquier persona que lo solicite.
8. A fin de evitar emprender o autorizar actividades con impactos ambientales que interfieran en el pleno disfrute de los derechos humanos, los Estados deben exigir la evaluación previa de los posibles impactos ambientales de los proyectos y políticas propuestos, incluidos sus posibles efectos en el disfrute de los derechos humanos.

https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Environment/SREnvironment/FP_ReportSpanish.PDF

DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON EL MEDIAMBIENTE

OPINIÓN CONSULTIVA OC-23/17 (CIDH)

- DERECHO A LA VIDA
- DERECHOS A LA VIDA DIGNA
- DERECHO A LA SALUD (observación general núm. 14 del Comité (2000) sobre el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, párrs. 26 y 35)
- DERECHO AL DESARROLLO (1986, declaración ONU 41/128)
- DERECHO A LA PAZ
- DERECHO A LA PROPIEDAD

DERECHOS DE ACCESO

- DERECHO A LA INFORMACIÓN
- DERECHO A LA PARTICIPACIÓN
- DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA
- DERECHO A LA CONSULTA PREVIA

https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_23_esp.pdf

DERECHOS EN FORTALECIMIENTO

- DERECHO A LA ALIMENTACIÓN (observación general núm. 12 del Comité (1999) sobre el derecho a una alimentación adecuada, párrs. 19 y 20.)
- DERECHO AL AGUA (observación general núm. 15 del Comité (2002) sobre el derecho al agua, párr. 49.)
- DERECHOS DE REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE EVENTOS CATASTRÓFICOS
- DERECHO A ACCESO A ENERGÍAS RENOVABLES
- DERECHO A LA CIENCIA

DESAFÍOS PROMETEDORES

- DERECHOS DE LOS NIÑOS Y GENERACIONES FUTURAS
- DERECHOS BIOCULTURALES
- EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

RIESGOS

- MILITARIZACIÓN
- PROFUNDIZACIÓN DE FACTORES DE VULNERACIÓN EN POBLACIONES RURALES
- JUDICIALIZACIÓN EXCESIVA

DILEMAS

- INEFICACIA
- ENERGÍA Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA
- IMPUESTOS VERDES Y FINANZAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE DDHH
- MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO

GRACIAS

LSANTACOLOMA@DEJUSTICIA.ORG